

activamente sin dar lugar á nueva reconveccion:
Y cumplirán así mismo todo lo que se manda con las
ordenanzas municipales y privilegios de las
observando en todo lo q. se manda, y quando
previendo sin olvidar aun tiempo la vedada
de caza y pesca, la prohibicion de armar,
la aprehension de delictores, y vagamundo,
la practica de los q. se nominan Gitanos,
la r.ª instruccion de morteceros, y q. se eje-
cute quanto disponen las ordenanzas, que se
comunican con frecuencia, y lo q. se manda
en la instruccion de portos, ordenanzas
de Cavalleria, y demas R.ªs Reales cui-
dando de q. se de pronta contestacion, y
no den lugar á retardaciones, y preven-
ciones á la caverza de partido, y procurando
dho. Tueces, evitar todo motivo de conta-
gio y epidemias, valiendose de los medios
que propinen los facultativos, los que
tendran oblig.ª á dar noticia con tiempo
para dho. remedio, estando á la mira y
qualm.ª de la aplicacion de los niños,
prohibiendoles la mendicacion y vagancia
y sujetandolos á la escuela supuesto te-
ner cada V.ª maestro con salario señalado

